Conserved Clinica Entitiariusi 1322 | Institut

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original:	29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

1554 B PAGARE No. Vauced Sarcher identifica _y/o_ do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de: Por Por capital: Por intereses de plazo: intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: Por gastos: otros obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el día ______de ____del año______SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio. Este Firma(s): y/o hoy pagaré será llenado acreedor, de conformidad de la carta el CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO Bogotá, D.C., yo,_ Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente: Iding da Rocio Guma Firma paciente: Firma responsable: _ Nombre del responsable: _



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS			
FR – THRL – 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01	
	Actualización://	Página 2 de 2	

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(eṣ) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
Cedula de ciudadanía: 10/29 09 3	
Estado Civil: Vncvn /r Srz	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	
Empresa empleadora: Organización Soma	
Dirección: Du V3 oy ccg \$ 177-30	
Teléfono(s): 3846240	
Trabajador independiente (profesión u oficio):	
Dirección: AV. Calle 489 \$ 7 397 5~	
Telefono(s): 3 22819 9219	
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL IN REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado	STITUTO DE o, para:
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi dese deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento o sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido para tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi dese deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significati. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por inte SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fir puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durar necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que conste públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información su veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir s 	portuno como patrimonial de empeño como va. rmedio de la de que estas ente el periodo atenuantes a en registros eministrada es u rectificación
y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi peticiór	
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mer fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autorid competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, medi matemáticos, conclusiones de ellas.	lades públicas
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la sus alcances y sus implicaciones.	cual entiendo
Nombres	
c.c.: 10/29083	
Firma: D - / S	